

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2016.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto exento N° 1398 de fecha 6 de Julio del 2016, que llama a Propuesta Pública.

3.- Acta de evaluación de fecha 21 de Julio 2016.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-33-L116**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir servicio de transporte para visitas domiciliarias integrales a gestantes con riesgo del Programa Chile Crece Contigo.

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública **N° 3864-33-L116**, a don **JUAN ENRIQUE VIDAL CATALAN (Transportes Juanito)**, Rut: Ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)